

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACION FISICA-IMDER TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, el IMDER TULUA, no cuenta con el personal de planta para realizar actividades plasmadas en el proyecto de inversión No. 2024768340035, el cual se ejecutará por medio de contratos de prestación de servicios, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO ENTRENADOR DE LA DISCIPLINA DE ESGRIMA, PARA EL PROGRAMA DE FORMACION DEPORTIVA DEL IMDER, CON EL PROPOSITO DE PLANIFICAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACION TECNICA, TACTICA Y ENTRENAMIENTO, ASI COMO PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE TULUA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025.

Por lo anterior, por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

No existe personal en la planta, para realizar las siguientes actividades:			
Justificación:			
Conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACION FISICA-IMDER TULUÁ en su calidad de entidad estatal contratante, se encuentra sujeta a las disposiciones contenidas en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normatividad que la adicione o modifique.			
Teniendo en cuenta que, dentro del manual de funciones del IMDER Tuluá, no cuenta con el número suficiente de profesionales, técnicos y auxiliares que se requieren se hace imprescindible la prestación de servicios de estas personas para la vigencia 2025.			
Por lo anterior, el IMDER Tuluá requiere contratar un TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO , cuyas actividades serán:			
#	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Elaborar y entregar el diagnóstico general de la disciplina de Esgrima ramas femenina y masculina.	Informe.	1
2	Presentar el programa, cronograma, plan de acción y plan grafico del proceso a realizar con sus deportistas.	Informe y formatos	1
3	Efectuar las sesiones semanales de entrenamiento con sus deportistas.	Informe, formatos, evidencias	270

		fotográficas, listado asistencia.	
4	Participar de las comisiones técnicas programadas por el apoyo a la supervisión del programa de formación.	Acta de comisión, asistencia y registro	5
5	Realizar evaluaciones periódicas del desempeño técnico y físico de los deportistas.	formato test y registro fotográfico	3
6	Fomentar la disciplina, el trabajo en equipo, el respeto, la responsabilidad y el juego limpio a los deportistas por medio de los valores del código de integridad.	Informe, registro fotográfico	5
7	Apoyar y acompañar al Imder y a la Administración Municipal en las diferentes actividades administrativas, eventos deportivos y recreativos y demás que le sean delegados por la dirección.	Formato informe y registro fotografico	6
8	Presentar informe al final del proceso realizado con los deportistas de la disciplina de Esgrima ramas femenina y masculina.	Informe final	1

Se firma en Tuluá a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



MARIA FERNANDA VICTORIA ARIAS
 Directora

Transcriptor: Nicolas Idrobo – contratista apoyo Juridico
 Reviso: Jeniffer Rivera Ramirez – Contratista Asesor Juridica